

RESOLUCIÓN 000274

(Septiembre 16 de 2021)

“Por medio de la cual se concede y ordena el pago de vacaciones a unos Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1045 de 1978, el Decreto 1083 de 2015, Acuerdo No. 167 de 2012 y la Resolución No. 162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo en lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que mediante la Resolución No. 000162 del 05 de junio de 2012 el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, previa autorización otorgada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 167 de 2012, delegó en el Secretario General la facultad de firmar los actos administrativos relacionados con novedades de personal en lo referente a vacaciones, entre otros.

Que, de acuerdo a la programación de vacaciones aprobada por los jefes inmediatos, se autoriza el pago y disfrute de las misma a los servidores públicos MARJORIE ANDREINA ALFONSO RIVERA, MARLI JIMENEZ MAESTRE, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública MARJORIE ANDREINA ALFONSO RIVERA, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 1 de Octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta que una vez revisada la historia laboral se logró determinar que la servidora pública MARLI JIMENEZ MAESTRE, tiene derecho al disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Que existe disponibilidad presupuestal para conceder y ordenar el pago de las vacaciones de que trata la presente resolución, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas, a los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución así:

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO			PERÍODO DE CAUSACIÓN		PERÍODO DE DISFRUTE		REINTEGRO
CÉDULA	NOMBRES	CARGO/ CÓDIGO/ GRADO	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	REINTEGRO D/M/A
1.022.379.219	MARJORIE ANDREINA ALFONSO RIVERA	Técnico Administrativo 3124-13	01/10/2020	30/09/2021	04/10/2021	25/10/2021	26/10/2021
50.929.819	LINA M. GARCIA CORRALES	Asesor, 1020-16	01/10/2020	30/09/2021	01/10/2021	22/10/2021	23/10/2021
37.581.437	MARLI JIMENEZ MAESTRE	Secretaria Ejecutiva, 4210-20	01/10/2020	30/09/2021	04/10/2021	25/10/2021	26/10/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición-

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboro: Melva Inés Rojas Arcella Profesional Especializado Talento Humano
Revisó y Aprobó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano

RE: Autorización vacaciones

Pedro Pablo Jurado Durán <pedro.jurado@cormagdalena.gov.co>

Mié 15/09/2021 19:25

Para: Lina Maria Garcia Corrales <lina.garcia@cormagdalena.gov.co>

CC: Rogelio Rodriguez Palacios <rogelio.rodriguez@cormagdalena.gov.co>; Angela Julieth Aguilar Hernandez <angela.aguilar@cormagdalena.gov.co>; Melva Ines Rojas Arcella <melva.rojas@cormagdalena.gov.co>; Marcela Guevara Ospina <marcela.guevara@cormagdalena.gov.co>

Doctora Lina:

Aprobada su solicitud.

Cordial saludo,

Pedro Pablo Jurado Durán

Director Ejecutivo

Tel: (571) 6369093

Calle 93B No. 17-25

Bogotá, DC.



De: Lina Maria Garcia Corrales <lina.garcia@cormagdalena.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 7:23 p. m.

Para: Pedro Pablo Jurado Durán <pedro.jurado@cormagdalena.gov.co>

CC: Rogelio Rodriguez Palacios <rogelio.rodriguez@cormagdalena.gov.co>; Angela Julieth Aguilar Hernandez <angela.aguilar@cormagdalena.gov.co>

Asunto: Autorización vacaciones

Buenas noches

Agradezco su deferencia conmigo, le bendigo.

Conforme a lo conversado, me permito solicitar comedidamente autorización para tomar vacaciones desde el día 1 de octubre del presente.

Bendiciones

Lina María García Corrales

Get [Outlook para Android](#)

PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021

SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Liliana Isabel Ibañez Florez	01/10/2019 al 30/09/2020 (Pagadas) (15 días pendientes)	15/06/2021 al 25/06/2021 (9 días) 11/10/2021 al 19/10/2021 (6 días)	Profesional Especializado Presupuesto
	01/10/2020 al 30/09/2021	6/12/2021 al 27/12/2021	
Melva Inés Rojas Arcella	07/01/2018 al 06/01/2019 (Pagadas) (10 días pendientes)	4/06/2021 al 11/06/2021 (5 días) 6/07/2021 al 12/07/2021 (5 días)	Profesional Especializado Talento Humano
	07/01/2019 al 06/01/2020	03/01/2022 al 21/01/2022	
	07/01/2020 al 06/01/2021	Por definir	
Leonardo Carcamo Vega	27/08/2020 al 26/08/2021	27/08/2021 al 16/09/2021	Profesional Universitario Contabilidad
Silvia Ramirez Aroca	1/10/2019 al 30/09/2020	16/03/2021 al 8/04/2021	Profesional Universitario Contabilidad
	1/10/2020 al 30/09/2021	Por definir	
Lina Maria Velandia Rios	05/04/2021 al 04/04/2022	N.A	Profesional Universitario Tesoreria
Lina M. Gordon Avila	01/04/2019 al 31/03/2020	17/03/2021 al 9/04/2021	Profesional Universitario
	01/04/2020 al 31/03/2021	6/09/2021 al 24/09/2021	
Alexandra Vergara Murillo	10/09/2020 al 09/09/2021	24/12/2021 al 15/01/2022	Profesional Universitario Control Interno Disciplinario
Alvin Ellis Nieto	03/02/2020 al 02/02/2021	27/12/2021 al 14/01/2022	Técnico Administrativo Sistemas
Diana M. Rangel Numa	17/01/2020 al 16/01/2021	29/03/2021 al 20/04/2021	Técnico Administrativo - Contabilidad
Marly Ulloque Rodriguez	15/10/2019 al 14/10/2020 (Tiene 15 días pendientes de vacaciones)	01/06/2021 al 23/06/2021	Tecnico Administrativo
	15/10/2020 al 14/10/2021	27/12/2021 al 14/01/2022	

PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021

SECRETARIA GENERAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE	CARGO
Genny Luz Rios Silva	16/04/2020 AL 15/04/2021	01/09/2021 al 21/09/2021	Secretaria Ejecutiva
Marli Jimenez Maestre	1/10/2020 al 30/09/2021	04/10/2021 al 25/10/2021	Secretaria Ejecutiva
Gustavo Amorochó Acevedo	1/10/2020 al 30/09/2021	06/12/2021 al 27/12/2021	Conductor Mecanico
VACANTE			Profesional Universitario - Sistemas

FIRMA JEFE INMEDIATO

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General 

FECHA DE REMISIÓN A TALENTO
HUMANO



PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2021
OFICINA GESTION Y ENLACE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PERIODO A DISFRUTAR VIGENCIA 2021	FECHA DE DISFRUTE
Fredy E. Melo Parra	1/08/2019 al 31/07/2020	30/08/2021 al 17/09/2021
	01/08/2020 al 31/07/2021	
Marjorie Andreina Alfonso		4/10/2021 al 25/10/2021
Marjorie Andreina Alfonso	1/10/2020 al 30/09/2021	

FIRMA JEFE INMEDIATO

FREDY
EDILBERTO
MELO PARRA

Firmado digitalmente por
FREDY EDILBERTO MELO
PARRA
Fecha: 2021.06.30
17:07:35-05'00'

FECHA DE REMISIÓN A
TALENTO HUMANO

30/06/2021

CARGO
Jefe Oficina
Tecnico Administrativo